

gacete mercader.

SELO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

Señores D^{ns} Diego de Torres D^{ns} Alfonso Orozco D^{ns} Juan Páez D^{ns} Pedro Go-
mez D^{ns} Joaquín de Molina D^{ns} Maximiliano Pérez de Arce y D^{ns} Andrés
terrex Rodríguez: D^{ns} Juan Montalban Procurador General
acordaron lo siguiente.

Titacion

Entro en este Cabildo el Sortero y Jurado conforme a lo ha-
ber titado a los cavalleros capitulares por titacion man-
dada despachar por el S^{to} Corregidor dirigida a fin de ven-
las franjas dadas por los Sep^{tos} de los Sortes del Partido
y Sabedores y la a el rematante a la D^{na} y Barquilla
como tambien la carta Informe a la Real Camara sobre
el oficio de Jurado que pretende D^{ns} Juan Ant^o Lopez y que
los D^{ns} D^{ns} Gines de Moya y D^{ns} Pedro Perez de Inca se hallan
ausentes.

Informe sobre
el oficio de Jurado
que pretende D^{ns}
Juan Lopez.

Se dio en este Ayuntamiento la orden a la Real Camara
dirigida al S^{to} Corregidor por quien ha sido mandada
traer a este Ayuntamiento con titacion ante D^{ns}
on xaron el Informe que se pide a D^{ns} Juan Ant^o
Lopez para entrar a ejercer el oficio de Jurado a esta
Ciudad y en su Intelig^a D^{ns} D^{ns} que el Sr. D^{no} no tie-
ne parte ni hip^o en el oficio de Jurado a este D^{no} ayunta-
miento ni tiene incompatible trato o comercio
con los abastos publicos ni otra cosa que le impida
para servir al oficio todo lo qual previeron por
Informe y haciendo testimonio a este acuerdo se
ponga en poder del S^{to} Corregidor para su remi-
sion.